

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA  
INDIVIDUAL "DISEÑO DE PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE  
PROFESORES UNIVERSITARIOS EN LA ETAPA DE INICIACIÓN,  
CONSOLIDACIÓN Y EXPERTICIA".**

**REFERENCIA:  
OEI/COT/001/2018**

**1. ANTECEDENTES**

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) invita a presentar propuestas para la consultoría para el diseño de los programas de formación de profesores en etapa de iniciación (principiantes), consolidación, mentores y gestores de la formación, en el marco del Plan de Desarrollo Profesional del Profesorado Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). El proyecto representa las intenciones que tiene la UNAH en el proceso de la formación del profesorado universitario, para desarrollar las competencias relacionadas a las diferentes dimensiones del desarrollo profesional del profesorado universitario. Este proyecto es gestionado por la UNAH en colaboración con la OEI. Esta iniciativa de cooperación en el campo de la formación y certificación del profesorado universitario, se presenta desde el marco de acción de la OEI, de los avances de la UNAH, en los procesos de planificación, implementación y evaluación del desarrollo profesional del profesorado universitario y con perspectiva al sistema de certificación de competencias del profesorado de la UNAH. A través del diseño de los programas de formación, se pretende iniciar la ejecución del Plan del Desarrollo Profesional del Profesorado Universitario de la UNAH, y de esa manera, contribuir a generar espacios para compartir buenas prácticas de formación para la mejora de la calidad del sistema de educación superior, tanto de la UNAH, como a nivel nacional y regional.

**2. OBJETIVO DE LA  
CONSULTORÍA**

Se requiere la contratación de un consultor o consultora internacional para prestar Asistencia Técnica en el **"DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES EN ETAPA DE INICIACIÓN (PRINCIPIANTES), CONSOLIDACIÓN, MENTORES Y GESTORES DE LA FORMACIÓN ENMARCADOS EN PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO 2017-2021"**.

**3. RÉGIMEN JURÍDICO**

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI-Honduras. Los presentes términos de referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las partes renuncian al fuero propio y a cualquier otro que por ley pudiera corresponderles, y acuerdan someter a los Juzgados y Tribunales de Honduras, cuantas cuestiones se planteen en relación con la interpretación y ejecución del presente contrato.

#### **4. PRODUCTO ESPERADO**

**Producto:** Diseño de los programas de formación de profesores en etapa de iniciación (principiantes), consolidación, mentores y gestores de la formación enmarcados en el Plan de Desarrollo Profesional del Profesorado Universitario de la UNAH.

##### **Sub productos:**

- 1.1 Elaborar y socializar la propuesta del plan de trabajo para desarrollar las actividades durante 5 meses a partir de la firma del contrato.
- 1.2 Desarrollar una videconferencia para la puesta en común de los referentes teóricos, metodológicos y experiencias en el diseño del programa de formación de profesores en etapa de iniciación (principiantes).
- 1.3 Establecer los criterios técnicos y fechas específicas para la entrega de productos y avances por parte del equipo técnico y académico de la UNAH.
- 1.4 Revisar y establecer las orientaciones y observaciones al primer borrador del diseño del Programa de profesores en etapa de iniciación.
- 1.5 Desarrollar una videconferencia para la puesta en común de los referentes teóricos, metodológicos y experiencias en el diseño del programa de formación de profesores en en etapa de consolidación (formación permanente).
- 1.6 Revisar y orientar las observaciones al primer borrador del diseño del Programa de profesores en etapa de consolidación (formación permanente).
- 1.7 Planificar y desarrollar las actividades para la primera jornadas de trabajo de manera presencial (1 semana) , con el equipo técnico y académico de la UNAH.
- 1.8 Desarrollar una videconferencia para la puesta en común de los referentes teóricos, metodológicos y experiencias en el diseño del programa de formación de profesores mentores y gestores de la formación.
- 1.9 Revisar y orientar las observaciones al primer borrador del diseño del Programa de profesores mentores.
- 1.10 Revisar y orientar las observaciones al primer borrador del diseño del Programa de gestores de la formación.

- 1.11 Planificar y desarrollar las actividades para la Segunda jornada de trabajo de manera presencial (1 semana) , con el equipo técnico y académico de la UNAH.
- 1.12 Elaborar el dictamen del diseño de cada uno de los programas para su presentación a las unidades correspondientes y readecuación según las observaciones realizadas por la Vicerrectoría Académica de la UNAH.

## **5. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

### **Funciones del consultor (a)**

Para la realización de la consultoría, el consultor deberá en coordinación con el equipo técnico y académico responsables del proyecto, desempeñar las siguientes funciones:

1. Planificar las diferentes actividades con los equipo técnico y académico de la UNAH y la OEI para lograr en tiempo y forma concretar la propuesta del diseño de los programas de formación de profesores en etapa de iniciación (principiantes), consolidación, mentores y gestores de la formación
2. Establecer lineamientos para el diseño de cada programa de formación, según las etapas de desarrollo profesional definidas por la UNAH.
3. Definir en consenso con el equipo técnico y académico de la UNAH la estructura de los programas de formación de profesores en etapa de iniciación (principiantes), consolidación, mentores y gestores de la formación
4. Analizar la documentación existente (informes, diagnóstico y propuestas que ha desarrollado la UNAH) en relación a la formación del profesorado para valorar las experiencias o insumo para la toma de decisiones.
5. Asesorar y orientar el proceso de revisión y construcción del estado del arte en relación al diseño de los programas de formación de profesores en etapa de iniciación (principiantes), consolidación, mentores y gestores de la formación
6. Orientar la definición de criterios para diseñar las diferentes acciones formativas y modalidades (presencial y a distancia en las expresiones E-learning y B-learning) según los programas de formación.
7. Establecer los indicadores para dar seguimiento al diseño, implementación, seguimiento, evaluación e impacto de cada uno de los programas.

## **6. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL**

Para postular a la presente convocatoria es imprescindible cumplir con estos dos criterios por lo que aquellas candidaturas que no acrediten ambos aspectos quedarán descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

- Profesional a nivel de doctorado en Ciencias de la Educación o áreas afines.
- Experiencia contrastada de al menos diez años en la realización de investigaciones internacionales en materia de desarrollo profesional docente.

A continuación, se procederá a valorar de acuerdo a los puntajes incluidos en el epígrafe 11 siguientes aspectos referidos a formación académica así como experiencia:

### **a. Formación académica en áreas de formación y acreditación del profesorado universitario:**

1. Cursos, diplomados, postgrados y másteres realizados por el candidato.
2. Cursos, diplomados, postgrados y másteres en los que el candidato haya participado como docente.

### **b. Experiencia Profesional:**

1. Experiencia en asesoría y consultoría en temas de formación docente del profesorado universitario como mínimo en europeas o latinoamericanas.
2. Experiencia en diseño y desarrollo de planes y programas de formación docente en distintas áreas del conocimiento:
  - 2.1. Programas de formación de profesores principiantes a nivel universitario en cuyo diseño y/o implementación (gestión) ha participado el candidato.
  - 2.2. Programas de formación de profesores mentores universitarios en cuyo diseño y/o implementación (gestión) ha participado el candidato.
  - 2.3. Programas de formación de gestores de la formación a nivel universitario en cuyo diseño y/o implementación (gestión) ha participado el candidato
3. Experiencia en planes y programas de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación e impacto de la formación del profesorado a nivel universitario en mercados en políticas educativas.
4. Experiencia en el diseño y/o gestión de planes y programas de acreditación y certificación de competencias docentes del profesorado universitario.

## **7. PLAZOS DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 5 (cinco) meses a partir de la firma del contrato.

## **8. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA.**

El presupuesto máximo para la presente consultoría es **USD 11,204.00 (Once mil docientos cuatro con 00/100 Dólares Americanos)**. Puesto que se requiere presencia del consultor en Honduras por 2 semanas, en momentos diferentes, este valor no incluye el costo del boleto de avión, dietas y hotel. Estos valores se entregarán aparte.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos:

- 30% contra entrega del sub producto 1.1, 1.2. 1.3, 1.4,
- 35% contra entrega del sub producto 1.5, 1.6 y 1.7
- El 35% final de pagará contra entrega del sub producto 1.8, 1.09, 1.10, 1.11 y 1.12.

## **9. IMPUESTOS**

Para efectos de tributos se debe considerar que la OEI-Honduras por su carácter de Organismo Internacional no realiza retenciones de impuestos, por lo tanto es responsabilidad del profesional realizar el pago de los impuestos que le correspondan según la legislación que le sea aplicable.

## **10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en Idioma español. La aplicación deberá incluir los siguientes documentos en archivos diferenciados:

### **1. Archivo 1: Documentación administrativa y acreditación criterios de selección.**

- Tarjeta identidad o pasaporte
- Documento habilitante que acredite el carácter profesional y por tanto que le permite emitir facturar por el servicio prestado.
- Documentos que acrediten tanto el doctorado en Ciencias de la Educación, como la experiencia mínima de cinco años en investigaciones internacionales en materia de desarrollo profesional docente.

### **2. Archivo 2: Documentación técnica.**

- Currículum Vitae del consultor propuesto especificando la experiencia relacionada con el perfil requerido, con presentación de copias que acrediten la misma.
- Propuesta técnica: Breve documento con la descripción de la

metodología a utilizar

por el consultor para hacer el trabajo indicado (máximo 5 páginas). Considerando al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso sugerido, recursos (bibliográficos, videos), cronograma de actividades a realizar.

### **3. Archivo 3: Documentación económica.**

Propuesta económica (la cual no debe de superar el precio máximo establecido la presente consultoría).

Toda esta documentación deberá ser enviada al correo [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn). Colocar en el asunto del correo "OEI/COT/001/2018".

El candidato seleccionado tendrá que estar registrado como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto.

La supervisión del desarrollo de las tareas del consultor(a) seleccionado(a), estará a cargo de la Dirección de la OEI Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. El contrato se firmará entre el consultor(a) y la OEI-Honduras. Esta última en su papel de colaborador como contraparte técnica de esta iniciativa en el campo de la formación y certificación del profesorado universitario.

El contrato de servicios profesionales se firmará entre el consultor(a) y la OEI, acorde a los siguientes plazos:

- Plazo para presentación de ofertas: Desde el 18 de mayo hasta el 27 de mayo de 2018 hasta las 11.59 pm
- Plazo para formulación de aclaraciones a los términos de referencia: Hasta el 22 de mayo de 2018 a las 11.59 pm
- Adjudicación provisional: 30 de mayo de 2018
- Plazo para formulación de reclamaciones a la adjudicación provisional: Hasta 04 de junio de 2018 a las 11.59 pm
- Adjudicación definitiva: 6 de junio de 2018
- Fecha firma de contrato: 8 de junio de 2018

## **11. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de valoración de las propuestas presentadas y estará formado por:

- Gestor de Proyectos de OEI
- Coordinador de la Unidad de Gestión y Educación Permanente del IPSD UNAH.
- Secretario Técnico del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU).
- Gestor Administración de OEI que actuará de secretario.

La valoración de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato así como una valoración económica. La Comisión sólo evaluará aquellas propuesta entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizarán los siguientes criterios de valoración.

### **VALORACIÓN TÉCNICA**

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica de la mejor oferta técnica)\*100

<b>ASPECTOS</b>	<b>VALORACIÓN 100</b>
<b>FORMACIÓN</b>	<b>MÁXIMO 10</b>
Acreditación de la formación recibida en cursos, diplomados o especializaciones en el área de <u>formación y certificación del profesorado universitario.</u>	5 puntos
Acreditación de la <u>formación impartida</u> en cursos, diplomados o especializaciones en el área de formación y <u>certificación del profesorado universitario en los que el candidato ha participado como docente</u>	5 puntos
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>MÁXIMO 50</b>
Experiencia en asesoría y consultoría en temas de <u>formación docente del profesorado universitario en universidades europeas o latinoamericanas</u>	10 puntos
Experiencia en programas de <u>formación de profesores principiantes a nivel universitario</u> en cuyo diseño y/o implementación (gestión) ha participado el candidato	8 puntos
Experiencia en programas de <u>formación de profesores mentores universitarios</u> en cuyo diseño y/o implementación (gestión) ha participado el candidato.	8 puntos
Programas de formación de <u>gestores de la formación a nivel universitario</u> en cuyo diseño y/o implementación (gestión) ha participado el candidato	8 puntos

Experiencia en planes y programas de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación e impacto de la formación del profesorado a nivel universitario enmarcados en políticas educativas.	8 puntos	
Experiencia en el diseño y/o gestión de planes y programas de acreditación y certificación de competencias docentes del profesorado universitario	8 puntos	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>MÁXIMO 40</b>	
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso sugerido, recursos (bibliográficos, libros, revistas, etc.), cronograma de actividades a realizar.	Claridad en el planteamiento de los componentes	10
	Coherencia entre cada uno de los elementos	10
	Secuencia del proceso	10
	Pertinencia de los recursos	10

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

#### **VALORACIÓN ECONÓMICA**

Esta valoración se realizará así: (honorarios más bajos ofertados/honorarios de la oferta que se está puntuando)\*100.

#### **PUNTUACIÓN FINAL**

La puntuación final se calcula de la manera siguiente:

**(Puntuación técnica\*80%) + (puntuación económica\*20%) = puntuación final**

***El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar la formula anterior, será el candidato ganador.***

#### **12. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI-Honduras se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los consultores(a) que hubieran presentado propuesta.

Estas son las razones por medio de las cual la presente convocatoria se puede declarar desierta:

- Cuando ningún oferente satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando ninguno de los oferentes cumplen con los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuanto a juicio de la OEI-Honduras no sea conveniente.

Toda comunicación de los avances y adjudicaciones de este proceso de adjudicación se realizará a través de la página web institucional con dirección [www.oei.hn](http://www.oei.hn), específicamente en el área de contrataciones, por lo que se les invita a estar pendiente de cualquier actualización en la misma.

**Tegucigalpa, Honduras, 17 de mayo de 2018**